

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicados, para que puedan personarse como demandadas en el procedimiento ordinario núm. 678/2022, seguido a instancias de don José Ignacio Ríos García con DNI ***9298** y don Andrés Bellido Serrano con DNI ***8557**, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, contra la Resolución de 13 de septiembre de 2022 y contra la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por las que se les desestiman los recursos de alzada interpuestos contra el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.2003) de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de 2017/2019, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, en todo caso asistidas por abogado y representadas mediante procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

20063912T

74727575T

31674139B

75132022S

Sevilla, 3 de marzo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»